

RESOLUCIÓN 409-18-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Art. 95, literal b) del Reglamento General a la Ley especial de Telecomunicaciones Reformada, establece que el Presidente del CONATEL es quien ejerce en nombre del Estado, la representación del sector de las telecomunicaciones.

Que el Art. 25, párrafo tercero, del Instructivo para el pago de viáticos, subsistencias y gastos de transporte de los miembros y servidores del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, expedido mediante Resolución 599-28 CONATEL-2006 de 27 de octubre de 2006, faculta al Presidente del CONATEL para que en casos excepcionales decida su comisión de servicios al exterior y a su retorno informe al Consejo su justificación para efectos de ratificación.

Que mediante carta de fecha 9 de junio de 2008, los señores Marcelo Elrich y Juan Carlos Jil, Presidente y Director Ejecutivo de GSM LA, invitaron al señor Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Ing. Jaime Guerrero Ruiz, a participar en el evento "Latin America Mobile Conference" que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2008, en la ciudad de Río de Janeiro en el Sheraton Rio Hotel y Resort. La invitación cubrió el valor de los pasajes aéreos, el hospedaje y la manutención por los tres días del evento.

Que por tratarse de un asunto de importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones en la República del Ecuador, el Ing. Jaime Guerrero Ruiz, en su calidad de Presidente, por cuestión de itinerario de vuelos, debió viajar a Río de Janeiro, Brasil con fecha 17 de junio de 2008, con la finalidad de asistir al evento "Latin America Mobile Conference", en representación de la Administración Ecuatoriana de Telecomunicaciones.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. Ratificar la Comisión de Servicios al exterior a favor del Ingeniero Jaime Guerrero Ruiz quien en su calidad de Presidente del CONATEL y por lo tanto, Representante del Estado Ecuatoriano, asistió al evento de GSMA LATIN AMERICAN MOBILE CONFERENCE 2008, del 19 al 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

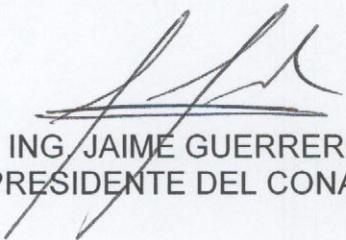
ARTÍCULO DOS. Al Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL, se le reconocerá el valor por subsistencia establecido en el "Instructivo para el pago



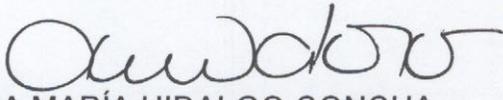
de viáticos, subsistencias y gastos de transporte de los Miembros y servidores del Consejo Nacional de Telecomunicaciones”, por el 18 de agosto de 2008.

La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito el 28 de agosto de 2008.



ING JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL